



Propuesta Política
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

IMPULSAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CALLES INTERNAS DEL CORREGIMIENTO DE SAN FELIX, EN BUSCA DE MEJORAR LA MOBILIDAD VIAL DESTACANDO LA CONEXIÓN DEL CORREGIMIENTO COMO UNO DE LOS MEJORES A NIVEL DEL ORIENTE EN BUSCA DE PROMOVER EL TURISMO Y LA INVERSIÓN ECONÓMICA COMO GENERADORES DE RIQUEZA Y PROGRESO.